



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICO N° 654

DALCAHUE, 09 de abril de 2021.

VISTOS: ; Según consta El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 147 al presupuesto año 2021, en Reunión, con fecha 09 de diciembre de 2020 el Certificado N° 174 de Secretaria Municipal (s) aprobada por decreto Alcaldicio N°1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A "CLUB DEPORTIVO CABALGATA Y ECUESTRE DALCAHUE" comuna de Dalcahue, Rut. de la Institución 65.197.041-5, la cantidad de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos). -

DEDUZCASE: De la cuenta 24.01.004.007

Organizaciones Comunitarias

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- La rendición deberá hacerse antes del 30.07.2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
 - Transparencia.
 - Tesorería
 - Archivo
- MEVM/CIVG/RCCC/dfss.**